

**CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

*A los Accionistas de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.*

*En mi calidad de Comisario Principal de la Clínica Internacional Intersanitas S.A., y en cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías en el artículo No.279, de la resolución No 92.1.4.3.0014, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, con relación a la situación financiera y resultado de las operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.*

*He obtenido por parte de directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Es responsabilidad de la administración de Clínica Internacional Intersanitas S.A. la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y aplicación de controles internos para la presentación de estados financieros.*

*Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Clínica Internacional Intersanitas S.A., el cumplimiento de las normas legales, estatutario y reglamentario por parte de la administración así como de las recomendaciones realizadas por los accionistas y procedimientos de control interno aplicados.*

*En mi opinión:*

- Los criterios, políticas contables y de información aplicados por Clínica Internacional Intersanitas S.A. y considerados por la administración para preparar la información financiera presentados a los accionistas, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con relación al ejercicio anterior, por lo tanto; dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre del 2015, así como el resultado de sus operaciones correspondiente al ejercicio terminado a esa fecha.*

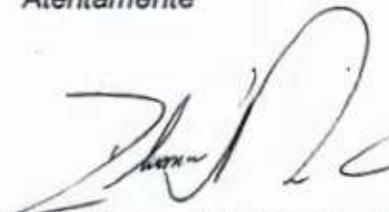
## INFORME DE COMISARIO

- *La administración de Clínica Internacional Intersanitas S.A. aplicó adecuados procedimientos de control interno, lo que permitió contribuir con un manejo adecuado de los recursos financieros y administrativos en este período.*
- *En la Clínica Internacional Intersanitas S.A. se ha brindado cumplimiento por parte de la administración a las instrucciones y disposiciones de la junta de accionistas, normas legales, estatutarias y reglamentarias por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.*

*En mi calidad de comisario principal he cumplido con las disposiciones emitidas en la Ley de Compañías.*

Quito, marzo 21 del 2016

Atentamente



Ing. Silvana Bolaños Almeida, MBA

COMISARIO PRINCIPAL